

de Procedimiento Civil y juramen- to rendido, por la prensa, en uno de los días de mayor circula- ción del Cantón, mediando el tér- mino de cuando menos ocho días entre una y otra publicación. Agré- guese los documentos acompa- ñados. Téngase en cuenta la ins- tauración de Curador Ad-Item y el casillero judicial designado. Cíte- se y Notifíquese. - f. DR. JUAN TOSCANO GARZON. JUEZ. Lo que comunico a usted y LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. - Certifico.

Juan H. Gallardo O.
SECRETARIO JUZGADO SE- GUNDO DE LO CIVIL DE PI- CHINCHA
Hay un sello
tf/2030136 a.c.

R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
Cita judicial a: BETTY SAR- VELIA ANDINO MORENO
ACTOR: JOSE LUIS ESCOBAR PADILLA
DEMANDADA: BETTY SARVE- LIA ANDINO MORENO
JUIICIO: DIVORCIO No. 480- 2003-f
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ (e) DR. ALBERTO PALA- CIOS D.
SECRETARIA: ALICIA GUE- RRON SALAZAR
PROVIDENCIA:

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 08 de Julio del 2003, las 08h47.- VIS- TOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Encargado, mediante oficio No. 642-DDP-JAR, recibido el día 30 de junio del presente año. La demanda presentada, es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos de ley, razón se la ad- mite al trámite verbal sumario. En lo principal, y atento al juramen- to rendido, cítese a la señora BETTY SARVELIA ANDINO MORENO, por la prensa y en uno de los días de mayor circulación que se editen esta ciudad de Quito, con- forme lo dispone el art. 86 del Có- digo de Procedimiento Civil. En orden al nombramiento de cura- dor ad-Item y con la inasistencia hecha dígame a uno de los seño- res Agente Fiscal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichin-

JUIICIO: DIVORCIO No. 558-03 C.M.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
FECHA DE INICIACION: JULIO 07 DEL 2003
PROVIDENCIA:

JUZGADO SEPTIMO DE LO CI- VIL DE PICHINCHA.- QUITO, 07 de Julio del 2003, las 10h08.- VIS- TOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás re- quisitos de ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se so- licita, en consecuencia, de confor- midad con lo previsto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada se- ñora MAYRA ALEXANDRA MO- REIRA REYES, por la prensa en uno de los días de mayor circula- ción que se edita en esta ciudad de Quito, mediando ocho días en- tre cada publicación. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente. - NOTIFIQUESE.- f) DR. RAUL MARINO HERNAN- DEZ. JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previ- niéndole de la obligación que tie- ne de señalar casillero judicial pa- ra posteriores notificaciones que le corresponda.
DR. MANUEL AMON MEDINA
SECRETARIO
Hay un sello
tf/2029520 a.c.

R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A MARIA ROSARIO PILATAXI VELAS- QUEZ
JUIICIO No. 568-003-LA. Divorcio
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
ACTOR: LUIS ALFONSO FABIAN CHARRO ALBUJA
CUANTIA: INDETERMINADA
CAUSAL: No. 11. Art. 106, del Có- digo Civil
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO DE LO CI- VIL DE PICHINCHA.- Quito, 17 de Julio del 2.003. Las 09h30.- Vis- tos.- En virtud del sorteo corres- pondiente avoco conocimiento de esta causa, en mi calidad de Juez Titular. En lo principal la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia délese el trámite de

DECLARACION
Hay un sello
tf/2029927 a.c.

EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUIICIO: DIVORCIO
ACTOR: INGRID KATHERINE GUEVARA CATOTA
DEMANDADO: MARCO ANTO- NIO VALLE YUNAPANTA

por tanto, délese el trámite de sen- tencia se declare desuelto el vínculo matrimonial. Matrimonio celebrado en Quito.- Que han pro- creado dos hijos, actualmente mayores de edad.-
DEMANDADO: FRANCISCO XA- VIER NAVAS RUSSO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PI- CHINCHA.- QUITO.- 18 de Febre- ro del 2002, las 16h16.- Vistos:

ciente. NOTIFIQUESE.- f.- DR. RAUL MARINO HERNANDEZ. JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones que le corresponda.
DR. MANUEL AMON MEDINA
SECRETARIO
Hay un sello
tf/2029957 a.c.

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ROEMMERS S.A.

A realizarse el día Lunes 15 de Septiem- bre del 2003 a las 10:00 horas en las ofi- cinas de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N3355 y Eloy Alfaro , edi- ficio Torre Blanca 6to. Piso; como único punto a tratar la Elección de Dignatarios de la Compañía

1. Presidente
2. Gerente General

Quito, Septiembre 2003.

del 25984 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TOTAL TEK S.A.

La compañía **TOTAL TEK S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Com- pañías, mediante Resolución 03.Q. IJ. 3241 de 03 de Septiembre del 2003.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provin- cia de Pichincha.
2. CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestación de servicios de telecomunicaciones, internet y conectividad y el ejercicio de representaciones comerciales de pro- ductos de origen nacional y extranjero, relacionados con la industria de las telecomunicaciones...

Quito, 03 de Septiembre del 2003

Dra. Rosario M. Carvajal C.
ESPECIALISTA JURIDICO

T: 30272

00012